

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

Mes	JULIO 2026
-----	------------

Nombre	CRISTÓBAL JOSÉ GOÑI ESPÍLDORA
RUT	██████████
Profesión	████████████████████
Dirección	Dirección de Operaciones y Emergencia
Departamento	Gestión de Riesgos y Desastres
Período del Contrato	01/01/2026 al 31/12/2026
Cometido	Asesorar en materias de gestión de emergencias, apoyo técnico en la planificación de acciones ante situaciones de catástrofe, y colaboración en el diseño de protocolos de respuesta. Asesoría para el cumplimiento de los establecido por el SENAPRED.

Actividades efectuadas en el mes:

-Dando cumplimiento a lo determinado por el SENAPRED, con fechas 3 y 8 de julio se concurre a reunión informativa y de análisis Mesa Técnica del SINAPRED por Avisos Meteorológicos de Precipitaciones en la R.M., Alerta Temprana Preventiva del 8 de julio (Resolución Exenta N° 73/2026) por Sistema Frontal de Variable Meteorológica Riesgo de Remoción en Masa sector Cordillera, Alerta Temprana Preventiva del 13 de julio (Resolución Exenta N° 75/2026) Alerta Amarilla 14 de julio (Resolución Exenta N° 76/2026) y Alerta Temprana Preventiva del 22 de julio por tren de Sistemas Frontales manteniendo activación y monitoreo del desarrollo del evento contemplando activación del Plan Comunal de Emergencia y Anexo de Plan por – Amenaza Inundación por desborde de cauce / anegamiento, por sistema frontal - variable meteorológica por posibles precipitaciones normales a intensas, asociadas a posibles tormentas eléctricas, rachas de viento normal a moderado y riesgo de remoción en masa por activación de quebradas emitiendo Planes de Contingencia Comunes N° 8 y 9 /2026.
-Asiste a reunión de informe Mensual del Pronóstico Subestacional de julio, agosto, septiembre realizado por la DMCh. de la proyección de las condiciones climáticas en especial las relacionadas con el fenómeno de El Niño realizada el 1 de julio.
Realizada inducción de capacitación para llamados telefónicos de procedimientos de emergencia para personal de Operadores Telefónicos, de Ciudad y Emergencia del CMU con fecha 10 de julio.
Realiza gestión de enlace con la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos para la instalación de sacos de arena como medida preventiva en puntos críticos de anegamiento y gestiona activación de turnos con personal del Consultorio Dr. Anibal Ariztía en relación con las eventuales solicitudes de ambulancia ante la contingencia de emergencia comunal con fecha 12 de julio.
-Asesora al Departamento de Compras Municipal ante requerimientos de equipos, elementos, herramientas y dispositivos necesarios para atender las necesidades de la emergencia comunal emanadas del Decreto Sección 1ª N° 2376 conforme a lo establecido en el punto N° 2 entre el 14 y 23 de julio.
-Asiste y participa en sesión N° 3 del COGRID Comunal, Fase Preparación y Respuesta por Sistema Frontal activando el Plan Comunal de Emergencia y su Anexo por Amenaza Inundación por desborde de cauce / anegamiento, efectuada el miércoles 14 de julio
-Realiza levantamiento de la Fuerza de Tarea Municipal con relación a la organización de roles y funciones para enfrentar la Alerta Amarilla del 14 de julio (Resolución Exenta N° 76/2026) como consecuencia del Sistema Frontal que afectó la comuna.
-Gestiona enlace de apoyo técnico en materias de gestión de emergencias de Turnos de Emergencia Asistente Social DECOM y el área de operaciones y emergencia a través de la Central de Emergencia para el mes de julio 2026.
-Mantiene rol de turno apoyo técnico 24/7 de coordinación emergencia con niveles CMU y 1402 desde el 1 al 5 y 20 y 26 de julio manteniendo en este último turno monitoreo y reporta radial cada 3 horas realizando funciones de enlace con las Direcciones, Deptos. y Unidades Municipales, Organismos

Técnicos Comunales y empresas concesionarias ENEL S.A. Aguas Andrinas S.A. y METROGAS S.A. durante la emergencia comunal.

-Realiza ajuste al inventario del plan de compra anual de equipos, elementos, herramientas y dispositivos del Depto. de GRRRDD en relación a la adquisición realizada durante el desarrollo de la Alerta Amarilla del 14 de julio (Resolución Exenta N° 76/2026) como consecuencia del Sistema Frontal que afectó la comuna con la finalidad de definir el saldo de elementos faltantes a comprar con fecha 27, 28 y 29 de julio.

Firma prestador de los servicios

El jefe del Depto. de GRRRDD de la Dirección de Operaciones y Emergencia de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que el Sr. Cristóbal José Goñi Espíldora, RUT: 10.217.351-1, y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **JULIO de 2026**, a la función de asesorar en materias de gestión de emergencias, apoyo técnico en la planificación de acciones ante situaciones de catástrofe, y colaboración en el diseño de protocolos de respuesta. Asesoría para el cumplimiento de los establecido por el SENAPRED a honorarios a suma alzada para la cual fue contratado de acuerdo con el respectivo contrato a honorarios a honorarios a suma alzada personas naturales.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por el Sr. Cristóbal José Goñi Espíldora, RUT: [REDACTED], correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su función de asesorar en materias de gestión de emergencias, apoyo técnico en la planificación de acciones ante situaciones de catástrofe, y colaboración en el diseño de protocolos de respuesta. Asesoría para el cumplimiento de los establecido por el SENAPRED objeto de su contratación, de fecha 1 de enero de 2026, ratificado mediante Decreto N°640/P2026, de fecha 12 de enero de 2026, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a su función por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **JULIO de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr Cristóbal José Goñi Espíldora.

Nombre del Jefe del Depto. de GRRRDD de la Dirección de Operaciones y Emergencia.	Emilio Fuentes Vásquez
Firma y timbre Jefe del Depto. de GRRRDD de la Dirección de Operaciones y Emergencia.	 

Las Condes, agosto de 2026.